

Acta N° 23
Asamblea Ordinaria
Corporación Starbucks Farmer Support Center Colombia ESAL
NIT. 900.487.436-2

Ciudad: Manizales, Caldas.

Hora de inicio: 8:00 a.m.

Lugar: Por la plataforma teams y en el Edificio de la Andi, Vía al Magdalena, No. 74-71, Piso 10.

Fecha de sesión: 31 de marzo de 2026.

En la ciudad de Manizales, a las **8:00 a.m.** del **(31) de marzo de 2026**, se celebró una reunión mixta ordinaria y universal de la Asamblea General de miembros asociados de la **Corporación Starbucks Farmer Support Center Colombia** (en adelante "Starbucks" o la "Corporación"), identificada con NIT 900.487.436-2, en las oficinas de Starbucks ubicadas en el Edificio de la Andi, Vía al Magdalena, No. 74-71, Piso 10 y por medio de la plataforma teams, sin necesidad de convocatoria en razón de estar representado el 100% de los aportes que conforman el patrimonio de la Corporación, para discutir el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Informe de gestión del Director Ejecutivo para el año fiscal 2025.
5. Lectura del informe de Revisoría Fiscal para el año fiscal 2025.
6. Aprobación de estados financieros del año fiscal 2025.
7. Aprobación del proyecto de destinación de excedentes.
8. Aprobación del trámite de actualización en el Régimen Tributario Especial –RTE–.
9. Nombramiento y remoción de miembros de la Junta Directiva.
10. Elección del Representante Legal principal y su suplente.
11. Elección del Revisor Fiscal y su suplente.
12. Propositiones y varios.
13. Lectura y aprobación del acta.

I. Desarrollo

1. Verificación del quórum

El Director Ejecutivo, en su calidad de Representante Legal Principal de Starbucks, constató que el 100% de los integrantes de la Asamblea General con derecho a voto se encontraban presentes de manera virtual, mediante comunicación simultánea o sucesiva (videoconferencia), conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995. Verificado el quórum requerido para la válida celebración de la Asamblea, se dejó constancia de que durante toda la reunión estuvieron presentes y representadas en su totalidad el 100% de las contribuciones de los Miembros que integran el patrimonio de la Corporación. A continuación, se procede a relacionar a los asistentes:



Nombre	Representado por	Medio
Starbucks Coffee Emea B.V.	Peter Filipovic	Virtual
Starbucks Coffee Trading Company S.A.R.L.	Andrés Berrón	Virtual

En razón de lo anterior, se confirma la presencia de la totalidad de los Miembros, cumpliendo con la mayoría exigida por el Artículo Noveno de los estatutos, lo cual garantiza la existencia de quórum deliberatorio y decisorio suficiente para la válida celebración de la Asamblea.

Con el fin de sanear cualquier posible vicio relacionado con la convocatoria, la totalidad de los Miembros con derecho a voto, que representan el 100% de los miembros que integran la Asamblea General, dejan constancia expresa de no tener reparo alguno y renuncian a la convocatoria previa para sesionar en asamblea universal.

Asistieron a la reunión, en calidad de invitados, **Felipe Arbeláez Jaramillo**, Director Ejecutivo y Representante Legal Principal, y **Simón Botero Echeverri**, Representante Legal Suplente de la sociedad Starbucks.

La verificación del quórum, la renuncia a la convocatoria, la presencia de los invitados y el lugar de celebración de la Asamblea fueron sometidos a votación y aprobados por unanimidad con el voto afirmativo del 100% de los miembros con derecho a voto y presentes en la reunión.

El Representante Legal deja constancia en esta acta de que el quórum necesario se mantuvo durante toda la reunión. Asimismo, certifica haber verificado la identidad de los participantes virtuales, con el fin de garantizar que se trataba efectivamente de los Miembros con derecho a participar y ejercer su voto.

2. Elección del Presidente y Secretario

Se aprobó por unanimidad, con el voto favorable de la totalidad de los miembros y sin votos en contra, designar como Presidente de la Asamblea a **Felipe Arbeláez Jaramillo**, en su calidad de representante legal principal de la Corporación, y como Secretario de la misma a **Andrés Berrón Palacios**, en su calidad de representante legal de una de las entidades miembro de la asamblea general.

En atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, y con el fin de asegurar el cumplimiento de las formalidades legales requeridas para la válida celebración de la Asamblea, los miembros aportantes de Starbucks reconocieron y aprobaron las designaciones anteriormente indicadas para efectos exclusivos del desarrollo de la presente reunión y de la suscripción del acta correspondiente.

3. Lectura y aprobación del Orden del día

Existiendo quórum deliberatorio y decisorio suficientes para realizar la Asamblea, el orden del día propuesto previamente fue aprobado por unanimidad, sin votos en contra.

4. Informe de gestión del Director Ejecutivo para el año fiscal 2025

El Representante Legal Principal de Starbucks presentó ante la Asamblea General de Aportantes el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, los artículos 446 y 447 del Código de Comercio, el artículo 46 de la Ley 222 de 1995 y demás normas legales aplicables.

Durante su exposición, el Representante Legal informó sobre la evolución económica de la Corporación, los hechos relevantes que impactaron el desarrollo de sus operaciones, los principales indicadores de desempeño financiero y operacional, y las políticas adoptadas en materia de gobierno corporativo, sostenibilidad, cumplimiento regulatorio y control de riesgos. También detalló las decisiones adoptadas por la Junta Directiva durante el período correspondiente al informe.

Asimismo, se abordaron las operaciones realizadas con aportantes y órganos de administración, el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables, así como el estado de observancia de las normativas relativas a la propiedad intelectual y los derechos de autor por parte de la Corporación.

Finalizada la presentación, se dejó constancia de que el Informe de Gestión fue entregado y presentado ante la Asamblea General de Aportantes, y que el mismo se anexa a la presente acta.

Sometido a votación, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025 fue aprobado por unanimidad, contando con el voto favorable de los Miembros presentes que representan el 100% de los votos y de las contribuciones al patrimonio de la Corporación, sin que se registraran votos en contra.

5. Lectura del informe del Revisor Fiscal para el año fiscal 2025

En este punto se invita a ser parte de la reunión a la revisora fiscal designada por la firma de auditoría, cuya presencia e intervención es aprobada con el voto afirmativo del 100% de los votos presentes en la reunión. Toma la palabra la Revisora Fiscal Diana Marcela Montaña Pérez, designada por la firma Deloitte & Touche S.A.S., quien intervino en su calidad de Revisora Fiscal Principal de la Corporación para presentar ante la Asamblea General de Miembros el Informe de Revisoría Fiscal correspondiente al ejercicio fiscal comprendido entre el **(1) de enero y el (31) de diciembre de 2025**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo Vigésimo Cuarto de los estatutos, el artículo 208 del Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones legales aplicables.

Durante su exposición, la Revisora Fiscal informó a la Asamblea que, conforme a su labor de auditoría, se llevó a cabo la revisión integral de los estados financieros preparados por la administración, así como la evaluación del sistema de control interno, del cumplimiento del marco normativo vigente y de las actuaciones de la Junta Directiva y de los Representantes Legales durante el ejercicio. Se deja constancia de que la Revisoría Fiscal emitió un dictamen limpio (sin salvedades) sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, lo cual implica que, a su juicio profesional, dichos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Corporación, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las normas legales aplicables.

El informe rendido fue presentado ante la Asamblea General de Miembros y se incorpora como anexo a la presente acta, para constancia y efectos legales.

6. Aprobación de estados financieros del año fiscal 2025

El Presidente de la reunión tomó la palabra en su calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal Principal, y presentó para aprobación de la Asamblea General de Miembros los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, los cuales, por su extensión, se anexan a la presente acta tal y como fueron presentados conforme a la copia que le fue suministrada previamente a cada uno de los Miembros.

Sometidos a votación los Estados Financieros del año fiscal 2025, junto con la presentación y explicación técnica que de los mismos realizó el Director Ejecutivo, fueron aprobados por unanimidad, contando con el voto favorable de los Miembros presentes que representan el 100% de los votos de la Corporación, sin que se registraran votos en contra ni observaciones de los asistentes.

7. Aprobación del proyecto de destinación de excedentes

El Presidente informó a la Asamblea General que, según los estados financieros con corte al (31) de diciembre de 2025 y previamente aprobados, el ejercicio fiscal no arrojó beneficios netos o excedentes. En consecuencia, se deja constancia de lo siguiente:

- a. Inexistencia de excedentes: Al no presentarse un excedente neto en el ejercicio, no hay lugar a determinar una destinación específica o reinversión de los mismos.
- b. Asignaciones Permanentes: Se certifica que no existen asignaciones permanentes de periodos gravables anteriores pendientes de ser ejecutadas o reinvertidas a la fecha.
- c. No distribución: Se ratifica que, dada la inexistencia de excedentes, no se realizó distribución alguna de recursos, cumpliendo con la prohibición legal y estatutaria de reparto de utilidades.

Sometido a consideración, los Miembros aprobaron por unanimidad (100% de los votos presentes) la inexistencia de excedentes para su destinación en el presente periodo.

8. Aprobación del trámite de actualización en el Régimen Tributario Especial –RTE–

Desde el año 2017 la Corporación Starbucks Farmer Support Center Colombia fue calificada como perteneciente al Régimen de Tributación Especial del impuesto sobre la renta. De acuerdo con lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.13. del Decreto Único Tributario, *los contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario deberán actualizar anualmente su calidad de contribuyente en el mencionado régimen. Tratándose de entidades que hayan obtenido ingresos brutos superiores a ciento sesenta mil (160.000) Unidades de Valor Tributario (UVT) en el año gravable inmediatamente anterior al de la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementario, deberán presentar la memoria económica de que trata el artículo 1.2.1.5.1.15. de ese mismo decreto.*

De igual forma, las entidades calificadas en este régimen deben actualizar anualmente, dentro de los primeros tres meses del año la información del aplicativo web y *adjuntar el acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección, en la que se indique el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y que no han sido reinvertidas, y de manera sumaria se informe la forma como se realiza la reinversión del beneficio neto o excedente tratado como exento en el año gravable anterior, de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27. de este decreto.*

En consecuencia, la Asamblea autoriza y aprueba, con el voto favorable de la totalidad de los miembros, sin votos en contra, que el Representante Legal o quien este designe, adelante el trámite de actualización en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN, actualice la información del aplicativo web y aporte esta Acta, y agote todas las diligencias relacionadas con la obtención de la referida autorización de actualización.

El Representante Legal informa a la Asamblea los siguientes puntos, los cuales fueron ratificados con el voto favorable de la totalidad de los miembros, sin votos en contra:

- a. Que Starbucks no ha tenido asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y por tanto no han sido reinvertidas.
- b. Que Starbucks en 2025 no dejó excedentes cuya destinación deba aprobarse, ni existen asignaciones permanentes, como quedó dicho en el punto anterior.
- c. Que el ejercicio fiscal del año 2025 arrojó una pérdida fiscal, la cual será objeto de compensación con los beneficios netos de los periodos gravables siguientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del Estatuto Tributario.

9. Nombramiento y remoción de miembros de la Junta Directiva

El Director Ejecutivo manifestó que, para efectos de actualizar la gestión de la Corporación, se hace necesario modificar la integración de la Junta Directiva. Acto seguido, la Asamblea General, de forma unánime y con el voto afirmativo del 100% de los votos presentes, tomó las siguientes decisiones:

- a. Remover de su cargo como Miembro Principal de la Junta Directiva a **Michelle Diane Burns**, identificada con Pasaporte No. **566583223**.
- b. Nombrar en su reemplazo como Miembro Principal de la Junta Directiva a **Ricardo Arias**, mayor de edad, identificado con Pasaporte No. **567472840**.

En consecuencia, la Junta Directiva de la Corporación Starbucks Farmer Support Center Colombia para el periodo estatutario vigente, queda integrada por los siguientes Miembros Principales:

Cargo (Principales)	Nombre	Identificación
Miembro de Junta Directiva	Andrés Berrón Palacios	531167678
Miembro de Junta Directiva	Peter De Neumann	705410793
Miembro de Junta Directiva	Ricardo Arias	567472840

Sometida a votación, la nueva composición de la Junta Directiva fue aprobada por unanimidad, contando con el voto favorable de la totalidad de los Miembros que integran el patrimonio de la Corporación.

10. Elección del Representante Legal principal y su suplente

Tomó la palabra el Presidente para consultar si la Asamblea tenía nuevos candidatos para postular al cargo de Representante Legal y su suplente sin que hubiera ningún nuevo candidato. Acto seguido, se propuso ratificar a quienes actualmente ostentan los cargos, todo lo cual resultó aprobado con el voto favorable de la totalidad de los miembros, sin votos en contra.

11. Elección del Revisor Fiscal y su suplente

Tomó la palabra el Presidente para consultar si la Asamblea tenía nuevos candidatos para postular al cargo de Revisor Fiscal sin que hubiera ningún nuevo candidato. En consecuencia, se sometió a consideración la ratificación de la firma Deloitte & Touche S.A.S. (NIT 860.005.813-4) como Revisor Fiscal de la Corporación, incluyendo la de las personas naturales designadas por dicha firma para el ejercicio del cargo. Igualmente, se puso en conocimiento de la Asamblea la propuesta de honorarios correspondiente al periodo fiscal 2026, la cual se incorpora como anexo de la presente acta.

La Asamblea aprobó la ratificación y la propuesta de honorarios por unanimidad, con el voto favorable de la totalidad de los miembros y sin votos en contra.

12. Propositiones y varios

No hubo otros temas o asuntos de interés que se sometieran a consideración de la Asamblea General de Aportantes.

13. Lectura y aprobación del acta

No siendo otro el objeto de la Asamblea y habiendo agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 10:00 a.m. del mismo día, a efectos de lo cual se leyó el acta en voz alta frente al quórum que permanecía idéntico, siendo aprobada con el voto favorable de la totalidad de los miembros, sin votos en contra, a lo cual procedieron a firmar Presidente y Secretario.

Felipe Arbeláez
Felipe Arbeláez Jaramillo
Presidente

Andrés Berrón

Andrés Berrón Palacios
Secretario